

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PENAL MUNICIPAL, como resultado del Concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, Convocatoria 22, con fecha de inicio de vigencia desde el 24 de mayo de 2018, que aparece publicada en la página **web** de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GIRÓN, EN PROVISIONALIDAD** (creado por Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, a partir del 03 de noviembre de 2020, inclusive), en la Secretaría de esta Corporación, correo electrónico sectsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial (artículo 45 Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, Circular PCSJC20-33 del 28 de octubre de 2020, Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular CSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-173 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Se expide en Bucaramanga, hoy martes tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).



CAROLINA RUEDA RUEDA
Presidente